



Expte. nº 1.193-018

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 18 OCT 2021

VISTO la presentación mediante la cual la Señora Secretaria de Ciencia, Arte e Innovación Tecnológica solicita se confirme a la Señora Aurora Lilia VILLAFANE, DNI nº 12.733.603, agente categoría 3 del Agrupamiento Administrativo, en las funciones de Jefa de Mesa de Entradas y Asuntos Internos de la mencionada Secretaría (fs.1); y

CONSIDERANDO:

Que la Señora Aurora Lilia VILLAFANE viene desempeñando dichas funciones por la vacante producida por la jubilación del titular que desempeñaba las mismas;

Que a fs. 5 ha emitido infirme la Dirección General de Personal;

Que el pedido no implica erogación alguna ni modifica la situación de revista presupuestaria de la Señora Aurora Lilia VILLAFANE;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar el pedido efectuado a fs.1 de estas actuaciones por el cual se establece que la Señora Aurora Lilia VILLAFANE, DNI nº 12.733.603, agente Categoría 3 del Agrupamiento Administrativo de la Secretaría de Ciencia, Arte e Innovación Tecnológica, desempeña las funciones de Jefa de Mesa de Entradas y Asuntos Internos de la mencionada Secretaría, sin modificación de su situación de revista presupuestaria.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal y pase a la Secretaría de Ciencia, Arte e Innovación Tecnológica para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº 1560 2021

mnh

C.P.N. FEDERICO D. JUÁREZ  
SECRETARIO  
SECRETARÍA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FEDERICO RIOS PONCE  
AREA ADMINISTRATIVA  
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO  
RECTORADO - U.N.T.